



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL
DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2013**

SR. PRESIDENTE:

D. ÁLVARO MORENO DÍAZ

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D^a. RAQUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ

D^a. ROCÍO ANDRADES HERRÁIZ

NO ASISTEN:

D. JUAN SEVILLANO JIMÉNEZ

D. ANTONIO PERAL CERVERA

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:30 horas del día uno de octubre de dos mil trece, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Primer Teniente Alcalde, D. Álvaro Moreno Díaz, por ausencia del titular, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 3 de septiembre de 2013.

Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2º. D. FRANCISCO JAVIER ALCÓN CHILLA. SOLICITA CESIÓN DE USO DE TERRENO DENOMINADO "LAS PITAS"

Quedó sobre la mesa.

3º. URGENCIAS

A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad de los asistentes, se procede a conocer los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día de la sesión.

3.1. ATLÉTICO BORNENSE. SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL

Con la finalidad de ayudar económicamente al Atlético Bornense en la financiación de sus actividades.

Considerando la Junta de Gobierno Local que el informe del Coordinador de Deportes de fecha de 30-9-2013 justifica el otorgamiento por razones de interés público que dificultan su convocatoria pública.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Conocido el informe emitido por el Interventor accidental con fecha de 30-9-2013.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 722/2011, de 21 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Conceder una subvención de 2.240,00 euros a favor del Atlético Bornense, para colaborar con sus actividades.

SEGUNDO: Comunicar al beneficiario que tal y como dispone la vigente Ordenanza Municipal de Subvenciones, deberá acreditar en el plazo máximo de tres meses que la subvención ha sido destinada a la finalidad para la que fue concedida, así como presentar justificantes de los gastos producidos.

3.2. U.D. BORNENSE. SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL

Con la finalidad de ayudar económicamente a la Unión Deportiva Bornense en la financiación de sus actividades.

Considerando la Junta de Gobierno Local que el informe del Coordinador de Deportes de fecha de 30-9-2013 justifica el otorgamiento por razones de interés público que dificultan su convocatoria pública.

Conocido el informe emitido por el Interventor accidental con fecha de 30-9-2013.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 722/2011, de 21 de junio, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Conceder una subvención de 1.257,00 euros a favor de la Unión Deportiva Bornense, para colaborar con sus actividades.

SEGUNDO: Comunicar al beneficiario que tal y como dispone la vigente Ordenanza Municipal de Subvenciones, deberá acreditar en el plazo máximo de tres meses que la subvención ha sido destinada a la finalidad para la que fue concedida, así como presentar justificantes de los gastos producidos.

3.3. D^a. ISABEL M^a. MEDINA MARCHÁN. SOLICITA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO

Visto el escrito formulado por doña Isabel María Medina Marchán, mediante el que solicita la suspensión temporal de la explotación del quiosco que tiene adjudicado en plaza anexa a recinto ferial.

Atendido que fundamenta su petición en la escasez de ventas durante las estaciones de otoño e invierno.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado por Isabel María Medina Marchán, quedando suspendida la explotación desde el 1-10-2013 hasta el 31-3-2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:00 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,